

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**21350** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a Bakery Creations, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 29 de mayo de 2023, en virtud de las facultades atribuidas por los artículos 30.5 n) y 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011 el otorgamiento de concesión administrativa a "Bakery Creations, S.L" CIF B67450999 y domicilio en Málaga, Terminal del Palmeral, s/n Puerto de Málaga CP 29001, con las siguientes características:

Objeto: Ocupación y explotación de dos superficies en los bajos de la Estación Marítima del Muelle nº 2 del Puerto de Málaga como desarrollo de la actividad complementaria como panadería y cafetería destinada a uso público y de pasajeros de cruceros.

Plazo: 3 años

Superficies: 32,00 metros cuadrados y 23,06 metros cuadrados

Tasas: Condición 8 del Pliego

Tasa de ocupación: Importe anual 13.659,60 euros.

Tasa de actividad: 1% del volumen de negocio desarrollado en el puerto al amparo de esta concesión con un compromiso mínimo de volumen de negocio anual de 20.000,-euros.

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Málaga, 6 de julio de 2023.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Carlos Rubio Basabe.

ID: A230027322-1